La Discapacidad como Clase Protegida

A los efectos de la Ley de Vivienda Justa (Fair Housing Act), la ley define a una persona con una discapacidad como aquella que: tiene un impedimento físico o mental que limita sustancialmente una o más actividades principales de la vida; tiene un historial de tener un impedimento; o se considera que tiene tal impedimento.

La ley exige que se realicen "modificaciones razonables" para permitir que las personas con discapacidad "disfruten plenamente" de las instalaciones. Eso significa que, al cargo del inquilino, el propietario debe permitir la instalación de las ayudas necesarias, tales como rampas, barras de apoyo y otros elementos similares. El arrendador también debe hacer "adaptaciones razonables" a la póliza como permitir un animal de servicio o asignar un espacio de estacionamiento más cercano.



División de Relaciones Comunitarias

La División de Relaciones Comunitarias (Community Relations Division) es una agencia de derechos civiles que investiga todas las denuncias de discriminación en el empleo, la vivienda y el alojamiento público en la Ciudad de Salina. El objetivo de la división es realizar una investigación exhaustiva y asumir un rol imparcial durante todo el proceso.

Áreas de Jurisdicción

Empleo: Em empleo debe tener un mínimo de cuatro empleados y tener un negocio ubicado dentro de los límites de la ciudad.

Vivienda: La propiedad debe estar ubicada dentro de los límites de la ciudad y el propietario debe tener al menos 4 propiedades en alquiler. **Alojamiento público:** La empresa debe ofrecer bienes o servicios dentro de los límites de la

ciudad. Incluye hoteles, restaurantes, bares, piscinas, empresas de transporte, tiendas, recreación, instituciones u agencias de gobiemo..

¿Sientes que has sufrido discriminación?



La División de Relaciones Comunitarias Edificio de Ciudad, 300 W. Ash, Cuarto 101 Salina, KS 67401 Teléfono (785) 309-5745 community.relations@salina.org



City of
Salina
La División de
Relaciones
Comunitarias

Protección debajo Las Leyes

La Ley Federal de Vivienda Justa (Fair Housing Act) y el Capítulo 13 del Código de la Ciudad de Salina (Chapter 13 of Salina City Code) prohíben la discriminación por motivos de raza, color, séxo, discapacidad, origen nacional, religión o estado familiar.

Por ejemplo, una persona no puede negarse a vender o alquilar una vivienda porque el comprador o propietario pertenece a una de esas siete categorías, que se conocen como "clases protegidas."

También es ilícito con respecto a las siete clases protegidas:

- Discriminar en los términos, condiciones o privilegios de la venta o alquiler de una vivienda.
- Hacer, imprimir o publicar una declaración o anuncio con respecto a la venta o el alquiler de una vivienda que indique alguna preferencia, limitación o discriminación.
- Declarar que una vivienda no está disponible para inspeccionar, comprar o alquilar cuando dicha vivienda de hecho está disponible.





¿Quién puede presentar una denuncia?

Cualquier persona que crea que ha sido discriminada por su raza, religión, color, séxo, origen nacional, discapacidad, estado familiar, ascendencia y edad (por empleo) en violación del Capítulo 13 del Código de la Ciudad de Salina pueden presentar una queja con La División de Relaciones Comunitarias.

No hay tarifa por presentar una queja. El proceso de denuncia es gratuito y todos los gastos de la investigación están a cargo de La Division de Relaciones Comunitarias de Salina. Las quejas de vivienda se presentan a través de la Ciudad de Salina y el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD).

Nuestra Misión

La misión de La División de Relaciones Comunitarias es eliminar la discriminación y establecer igualdad de oportunidades para todas las personas dentro del cuidad de Salina a través de la aplicación de los derechos civiles, la defensa y la educación.

¿Me pueden sancionar por presentar una denuncia?

La División maneja las investigaciones de manera confidencial y sin publicidad. La ley también le brinda protección contra represalias por presentar una queja ante la División de Relaciones Comunitarias y ejercer cualquier derecho que le asigne la ley.

¿Qué significa "Estado familiar"?

El estado familiar generalmente se refiere a una o más personas menores de 18 años que viven con un adulto. Por ejemplo, es ilícito que un propietario niega una vivienda después de descubrir que un arrendatario tiene hijos. La protección también se extiende a cualquier persona que esté embarazada o en proceso de obtener la custodia legal de cualquier persona menor de 18 años.

¿La presentación de una queja detiene un desalojo?

La División no tiene el poder para detener la mayoría de los desalojos. Si cree que su queja incluye un desalojo injustificado también, es posible que desee buscar asesoría legal. Los inquilinos deben continuar pagando el alquiler durante una investigación para evitar el desalojo por falta de pago.